



PARRAL, 12 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.447

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Invitación de Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y Directora Zonal Centro Sur de Fonasa, para presentación de "Nuevo Modelo de Inscripción Per Cápita".
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

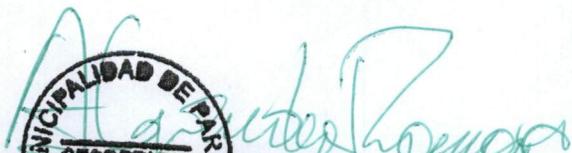
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para participar en presentación del "**Nuevo Modelo de Inscripción Per Cápita**" a partir de las 10:30 horas, en la ciudad de Talca, el día 12 de Noviembre del año en curso:

**GERMAN SOTOMAYOR FLORES**  
 Tecnólogo Médico (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese , comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARÍA  
 ROMAN CLAVIJO  
 Secretaria Municipal

  
 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
 DARWIN MAUREIRA TAPIA  
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo